

Adenda a la ficha 1B

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente nopresencial.

TITULACION	Grado en derecho
ASIGNATURA	Terminología jurídica básica en lengua inglesa.
CODIGO	10306051
COORDINACION (Área y Departamento)	Facultad de Derecho (Sede Algeciras)
Nº DE CREDITOS	6
CUATRIMESTRE	2º

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
MD1.- CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA	24	Se mantendrán los mismos contenidos así como el mismo nº de horas previstas para la actividades presenciales pero en formato <i>on line</i> , en las horas asignadas a la asignatura en la planificación docente aprobada. Como herramientas se utilizarán: Videoconferencias, Presentación PPT, comentadas en audio, Chats y foros de consulta. Correos electrónicos.
MD3, MD4.- CLASES PRESENCIALES DE PRÁCTICAS (Clases prácticas de problemas y/o casos; Prácticas de campo)	24	
MD7, MD9.- OTRAS ACTIVIDADES PRESENCIALES	9	
MD11.- EVALUACIÓN	3	
TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS (a modo de ejemplo)			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
SE1. Asistencia y participación activa del alumno en clase.	10%	Actividad del alumno en el Campus Virtual y su participación en google meet en los días de clase y horas establecidos. Los alumnos deben entregar tareas a través del campus, así como realizar los quizzes previstos para ese día.	10%
SE2. Ensayo /Trabajo individual. Se compone de dos bloques evaluables: 1. Realización de un glosario durante el curso de las unidades a tratar.	5%	Lo previsto.	5%
2. Prueba de contenidos. Este porcentaje será evaluado a través de dos exámenes parciales que se realizarán durante el curso teniendo un valor del 20% cada uno, en los que los estudiantes podrán mostrar su progreso en la asignatura. Estos exámenes son de carácter obligatorio ya que suponen el 40% de la asignatura. La superación de ambos no supone la eliminación de materia y no es necesario obtener una nota de corte para poder sumarlo a la nota final.	40% (20% para cada test)	Se han mantenido lo previsto, con la diferencia que éstos parciales se harán online a través de cuestionarios con diferentes tipos de preguntas con tiempo limitado, en orden secuencial y con un único intento.	40% (20% para cada test)
SE3. Resolución de casos prácticos. Se realizará un test consistente en la traducción de un texto jurídico de inglés a español durante el curso	5%	Se mantiene lo previsto, a excepción de que ahora se hará de manera on line como actividad-ensayo entregable y evaluable.	5%
SE4. Prueba de contenidos. Examen final. En este examen los alumnos deben de obtener al menos una calificación del 20% para poder sumarle el resto de porcentajes sobre las actividades de sistema de evaluación continua.	40%	Se mantiene igual a excepción de la forma de realizarlo que será on line: Cuestionario mixto a través del campus virtual con tiempo controlado y autocorregible.. con diferentes preguntas tipo: multiple choice, respuestas cortas, true or false... los cuestionarios tendrán un límite de tiempo establecido (dependiendo del número de preguntas a realizar), las preguntas irán en orden secuencial, y sólo se dispondrá de un intento.	40%

EJERCICIOS ORALES	NO
PRUEBA FINAL	Se mantiene la evaluación continua, y el examen final tendrá lugar en el día y hora oficial establecido en el calendario de la UCA.
TUTORIAS	Lunes y Martes, de 15:00 a 16:00, tanto por correo electrónico, a través del Campus Virtual, como online por Google Meet, previa petición del alumno.
REVISION DE CALIFICACIONES	El alumno obtendrá su calificación a través del campus en el momento en que termine su examen ya que será un test autocorregible, Además, podrán ver sus notas tras la publicación de actas. Para la revisión de éste, se hará de manera online a través de google meet, campus virtual o emails.

(A) Indicar (solo asignaturas del 2º cuatrimestre):

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar (todas las asignaturas):

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.